COMUNICADO DE PRENSA

ANCAP TRANSPARENTA PARAMÉTRICA PARA DETERMINAR TARIFAS

En el marco de la definición de tarifas públicas anunciadas por el Poder Ejecutivo, ANCAP aprobó hoy la propuesta de ajuste del precio de sus combustibles que se adecua al escenario actual.

El gasoil, kerosene y fuel oil subirán un 4,8%, valor por debajo de la inflación. Las naftas subirán un 9,8% y el supergas subirá un 15%, manteniéndose para este último la tarifa actual en los sectores socioeconómicos más vulnerables. Los nuevos precios entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

La suba se justifica en la evolución de las dos variables macroeconómicas clave que determinan la estructura de costos de ANCAP, en línea con lo que sucede en el contexto internacional: el crudo Brent y el tipo de cambio. Estos costos se encarecieron en aproximadamente un 35% respecto a las premisas utilizadas para el último ajuste realizado a mitad de 2017. Se busca así garantizar la sustentabilidad de las finanzas para que ANCAP sea cada vez más competitiva.

ANCAP transparenta por primera vez los mecanismos de ajuste que se aplicarán durante el año en función de las variables que no puede controlar, comprometiéndose de esta forma a obtener ciertas eficiencias y resultados que dependen de la gestión. Respecto a éstos, ANCAP se compromete, al fijar esta paramétrica, a reducir costos estructurales en 25 millones de dólares anuales respecto a 2016 (no es comparable con 2017 por haber sido un año atípico, marcado por el paro técnico). La paramétrica está disponible en www.ancap.com.uy en “Composición del precio”.

Con estas nuevas tarifas se busca mejorar las brechas frente a los precios internacionales de mercado (paridades de importación) que en definitiva determinan la competitividad. En el caso del gasoil la brecha era significativa y es por ese motivo que se volcó un mayor aumento sobre las naftas.

ANCAP